

ACTA NÚMERO <u>SEIS (06)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES QUINCE (15) DE MARZO</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>AGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	9
Asistencia	9
Incorporados a la sesión	11
En uso de licencia	11
Ausentes con excusa	11
Ausentes sin excusa	11
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	11
Designación secretario ad hoc diputado Franklin Ramírez de los Santos	12
Turnos previos, en virtud de lo que establece el párrafo II del artículo 60 del Reglamento	12
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez	12
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	12
Proyección de imágenes en las pantallas del hemiciclo	12
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez	12
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	14



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 106

Incorporación del secretario titular diputado Agustín Burgos Tejada
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputada Verónica María Contreras de Jesús
Diputado Rosendy Joel Polanco Polanco
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado Nelson Rafael Marmolejos Gil
Se pasa a la subestructura 1.1
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
1.2. Presentación de excusas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
Lectura, por Secretaría, de la solicitud de licencia médica remitida por la diputada Aida Nilsa
López Reyna de Ceballos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 3
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Comunicación remitida por el Senado de la República en fecha 02 de marzo de 2022, para
la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar los Actos del Poder Ejecutivo
consignados en las memorias de los ministerios, correspondientes al año 2021. Recibida en fecha
04 de marzo de 2022



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 106

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Órdenes del día correspondientes al martes 15 y miércoles 16 de marzo de 2022
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 106

Votación 004
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Diputada Rafaela Alburquerque de González
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
eli la ullidad de l'egistio de la Secretaria General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al
presidente de la República tomar las medidas pertinentes e instruir al director general del
Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP), a los fines de convertir la
oficina satélite existente en la ciudad de San Francisco de Macorís, en Gerencia Regional
oficina satélite existente en la ciudad de San Francisco de Macorís, en Gerencia Regional Nordeste
Nordeste
Nordeste
Nordeste
Nordeste
Nordeste
Nordeste
Nordeste
Nordeste
Nordeste
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Santiago
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Santiago
Nordeste



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 106

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga
un reconocimiento a la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) por la destacada
labor en sus 40 años de fundación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación secretario ad hoc diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka
Méndez Matos
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el
Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de
Guzmán, Distrito Nacional
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Henríquez Ureña la sede
central del Ministerio de Educación
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que declara la provincia La Vega, como provincia
ecoturística
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley orgánica de Función Pública
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que regula los procedimientos de control y fiscalización del
Congreso Nacional 37
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 106

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel
de aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente
básico para la alimentación de la familia dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka
Méndez Matos
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Se pasa al punto No.8.4.2
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente
de la República instruir al ministro de Agricultura para adquirir los equipos necesarios para
convertir la paja de arroz en abono orgánico, a fin de evitar la quema y contaminación ambiental
de la misma
Votación 008
Informe rendido por la Comisión Permanente de Agricultura
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar
Diputado José Luis Rodríguez Hiciano
Votación 009
Votación 010
Votación 011
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional del Coco (INACOCO)
Votegión 012



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 106

Reincorporación de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	47
Votación 013	48
Informe rendido por la Comisión Permanente de Agricultura	48
Diputado Rafael Antonio Abel Lora	60
Diputado Napoleón López Rodríguez	61
Diputada Rafaela Alburquerque de González	62
Diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero	62
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena	63
Diputado Juan Agustín Medina Santos	64
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo	Pacheco
Osoria	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65
Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65
Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario	65
Diputado Ramón Aníbal Olea Mejía	66
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	67
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	67
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	67
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	68
Diputada Dulce Mercedes Quiñones	68



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 106

Diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil
Votación 014
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 015
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 106

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes quince (15) de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y cuarenta y cuatro minutos (11:44) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 106

Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Orlando Salvador Jorge Villegas, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 106

Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Manuel Elpidio Báez Mejía (12:14), Máximo Castro (12:55), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (1:55), Nidio Encarnación Santiago (12:19), Héctor Darío Féliz Féliz (12:25), Rogelio Alfonso Genao Lanza (12:19), Alexis Isaac Jiménez González (1:05), Melvin Alexis Lara Melo (12:29), Orlando Antonio Martínez Peña (12:14), Rosa Amalia Pilarte López (12:50) y José Francisco A. A. Santana Suriel (12:53).

EN USO DE LICENCIA: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos.

AUSENTES CON EXCUSA: Domingo Eusebio de León Mascaro, Juan Carlos Echavarría Milané, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Sergio Moya de la Cruz, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Norberto Rodríguez Vásquez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Plutarco Pérez y Fabiana Tapia Valenzuela.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado José Francisco López Chávez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 15 de febrero de 2022.



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 106

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Franklin Ramírez de los Santos, ante la ausencia del secretario titular diputado Agustín Burgos Tejada.

Siendo las once horas y once (11:11) minutos de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria otorgó los turnos previos.

4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó el diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, quien expuso: "En el día de hoy, he querido tomar este turno, para hablar sobre el déficit de agua en la República Dominicana y le solicito, presidente, que, por favor, me permitan unas imágenes que tengo en Cabina".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Atención, Cabina, la imagen que solicita el diputado Mateo Espaillat".

En estos momentos, comenzó la proyección de unas imágenes en las pantallas del hemiciclo.

Continuó en uso de su turno el diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, y expresó: "Ahí lo tenemos, 'Déficit del Agua en la República Dominicana'. Seis de cada diez dominicanos tienen acceso al agua de manera intermitente, y solo el 26% de los hogares recibe agua veinticuatro horas. El 70% de los hogares dominicanos conectados a la red de abastecimiento de agua no realizan pagos por servicios de agua potable y saneamiento; solo el 10% de las aguas residuales son colectadas por los sistemas de alcantarillado y menos del 2% recibe saneamiento. Se pierde entre un 50% y 60% de agua potable en saneamiento, por mala construcción de las redes de distribución de agua. En algunos acueductos, entre un 45 y un 82% de las aguas tratadas



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 106

se pierde por mal manejo; el sector agrícola, es el mayor consumidor de agua, usando el 82% y desaprovechando un 70%. El riego superficial, tanto por gravedad, como por bombeo, representa el 96% del total de riego, y el 47% de estos suelos presenta problemas de drenaje y salinidad. Presidente y colegas diputados, quisiera que le pusieran la mayor atención posible a esta información. Las precipitaciones, por año, en milímetros, que tiene el país y que tienen otras regiones del mundo, son las siguientes: Europa tiene una precipitación de setenta milímetros al año, hacia setecientos cuarenta y así sucesivamente; América del Sur, mil seiscientos; República Dominicana tiene precipitaciones al año de mil cuatrocientos setenta y cinco milímetros y una gran evaporación. Otros países logran acumular en kilómetros cúbicos, por año, hasta ocho mil doscientos noventa kilómetros; nosotros solo logramos setenta y dos, porque nuestra evaporación es extremadamente alta, por la falta de reforestación y de bosques. Si pasamos al cuadro de la disponibilidad de agua que tiene el país, en cuanto a la demanda, nos damos cuenta de que la cuenca Yaque del Norte ya tiene un déficit y una demanda de 119%, una oferta de tres mil ciento veintidós milímetros cúbicos al año y una demanda de tres mil setecientos milímetros al año. Otra cuenca en peligro, que ya su demanda sobrepasa el 100% de la oferta, es la cuenca Yaque del Sur; esa es la situación de las diferentes cuencas del país. Así, tenemos otra cuenca como Camú, que su demanda está a un 56%; la mejor cuenca es la del este del país, en cuanto a disponibilidad de agua para su desarrollo, que nada más demanda un 16%. Aquí podemos ver el consumo de agua potable por sectores en el 2015. Hubo un consumo de ochocientos cuarenta y cuatro milímetros al año 2020, que subió a novecientos veintinueve, y se espera que en el 2025 la demanda para consumo humano sea de mil trece milímetros por año; el riego se mantiene a un 82% de la disponibilidad, una cantidad importante, y por eso hay que trabajarlo. Ahí vemos como está la disponibilidad en cuanto a almacenamiento de agua por las diferentes regiones; cuando la región sur tiene 520 y la región Yaque del Norte, que es la que tiene más represa, aquí vamos a ver un mapa que dice cómo es el comportamiento por sequía en las diferentes provincias del país, acorde al año y cómo es en un año seco y sobre todo qué pasaría con el país en cuanto a agua potable si se hiciera un riego más eficiente. Quise tomar este turno, presidente y colegas



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 106

diputados, en razón de que se está conociendo la Ley de Agua, el Código de Agua y el Ministerio de Agua, y necesitamos tomar en cuenta la situación del agua para el país. Así que, presidente, con eso destacamos la situación de déficit de agua del país, y pedimos a la comisión que estudia esos proyectos, poner la debida atención a estas informaciones".

El siguiente turno previo lo agotó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien expuso: "En el día de hoy, cumpliendo un mandato que este Congreso nos asignó a nosotros por ser parte, autor y proponente de la Ley No.63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, estoy aquí en función de fiscalizador de esta ley, que busca, entre sus principios, una transformación y una modernización del transporte terrestre. Pero si podemos, presidente, escuchar un poco…

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: "Déjeme ayudarlo. Por favor, diputados, algunos están entrando, entonces, les solicito que entren tomando en consideración que nuestro querido colega Tobías Crespo está haciendo un gran esfuerzo para comunicar cosas importantes; atención al tiempo que le estoy quitando de su previo, para que se le restablezca, porque hay que tener equidad. Entonces, llamo a los señores diputados a que escuchemos la exposición del querido diputado Tobías Crespo, y si algo hay que comunicar al colega de al lado, hagámoslo en tono de voz bajo, para que no interrumpamos la participación del diputado. Ahora, Franklin Ramírez ya deja la secretaría y la ocupa el colega Agustín Burgos".

En este momento, se incorporó a la sesión el secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

Continuó con su intervención el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, y dijo: "La Ley No.63-7 fue aprobada y promulgada hace cinco años, trabajamos más de doce años desde cuando era director de Tránsito; más de cinco mil horas de trabajo, más de quinientas reuniones de comisiones y vistas públicas, y hoy tenemos un marco jurídico modelo en América Latina. Pero, en este Gobierno se ha hecho una contrarreforma y ya lo hemos dicho en otros discursos. Se ha



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 106

creado, por decreto, la Oficina de Movilidad, se ha designado, por decreto, un director ejecutivo del Gabinete de Transporte, pero, a la vez, se le han estado quitando competencias al INTRANT, a la DIGESETT, al Ministerio de Obras Públicas, a las alcaldías, y sobre todo, a las instituciones que tienen que ver con el transporte. El tema que nos trae aquí, es el Corredor de la Núñez de Cáceres, el cual el Presidente de la República, recientemente, inauguró y hace dos semanas, el Corredor de la Churchill. Estos son corredores privados, en los que el Presidente se monta a través del FIMOVIL, que es el fideicomiso creado, por decreto, en la gestión anterior. ¿Qué les está pasando a los propietarios y a los choferes del Corredor de la Núñez de Cáceres? En primer lugar, presidente, este corredor ha dejado a los propietarios sin recursos, tienen un año y pico que no reciben dinero, y la mayoría de ellos recibían tres mil (RD\$3,000.00) pesos diarios; ochenta y ocho propietarios recibían tres mil pesos diarios, y de los choferes, solamente, pudieron emplearse quince. El Gobierno, presidente, se comprometió a pensionar los choferes que pasaran de sesenta y cinco años, y no han cumplido, no los han pensionado. El Presidente se comprometió, también, junto con el Ministerio de la Presidencia y el INTRANT, a comprarles los carros y a deschatarrizarlos; no les compraron los carros a los propietarios, y estos tuvieron que venderlos y mandarlos al Corredor de la San Martín. Es decir, que la famosa conversión de concho a transporte masivo no tiene sentido, si los mismos carros que son chatarra, en vez de deschatarrizarlos, los están mandando a otro corredor. Pero, no solamente eso, estos propietarios tenían un local que pagaba ciento cincuenta y tres mil (RD\$153,000.00) pesos mensuales, y ya tienen una deuda de tres millones de pesos (RD\$3,000,000.00), y los préstamos a esos choferes, y a esos propietarios, se los están haciendo a través de una cooperativa. ¿Qué queremos decir en esto?, que las famosas bondades del fideicomiso de los corredores de la Núñez y de la Churchill no son tales; los propietarios no están recibiendo sus recursos, los choferes no han sido pensionados y los que han podido entrar, lo que ganan son quince mil (RD\$15,000.00) pesos. Esos vehículos están en otros corredores, y al final, ¿quiénes han ganado?, ha ganado el que vende la guagua, ha ganado el INTRANT, que recibe un porcentaje del cobro de la tarifa, que el 80% lo hacen los propietarios de manera manual, pero se cobra el 100%; ¿quién ha ganado,



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 106

también?, la Fiducia del Banco de Reservas, que cobra un fee mensual, y también, esos propietarios los están llevando a comprarles sus acciones. En definitiva, ahí va a quedar un solo propietario, presidente, en el Corredor de la Núñez, en el de la Churchill y en el de la Charles de Gaulle. Pero, no solamente eso, a este fideicomiso se le da por diez años, y la Ley No.63-17 dice que es, solamente, por cinco años. Estamos viviendo una contrarreforma, aquí solamente van a ganar tres, se están exprimiendo esos choferes y propietarios, y en definitiva, lo que hace el Presidente de la República es montarse en un servicio de transporte privado. A todo eso, ¿qué se agrega?, que el Gobierno está sacando la OMSA; donde quiera que ponen un corredor privado, la sacan y llevan el pasaje de quince pesos (RD\$15.00), a treinta y cinco para facilitar que el privado funcione, porque el objetivo, a través del FIMOVIL y del FITRANT, es desaparecer a la OMSA, y la OPRET, y a través del Ministerio de la Presidencia, privatizar el servicio de transporte público a una sola persona, a un solo sector. Nosotros creemos en la economía solidaria, en que el sol sale para todos, y este Gobierno está explotando al sector del transporte. Le decimos al ministro de la Presidencia, que lo mucho hasta Dios lo ve".

Le fue otorgado un turno a la diputada Verónica María Contreras de Jesús, quien expresó: "Tomo este turno en este momento por una situación difícil que se está presentando en mi amada provincia Sánchez Ramírez. Señores, la provincia Sánchez Ramírez, en este momento, se encuentra en alerta roja en cuanto a la delincuencia y la inseguridad que se está presentando en estos últimos meses o en esta última semana. Es increíble lo que está sucediendo en mi provincia Sánchez Ramírez, los moradores están consternados, los comerciantes y las amas de casa están preocupados, porque en plena luz del día entran en las casas, amarran y amordazan a todos los familiares, los atracan, les llevan todo lo que tienen y nada que ver con las autoridades. Pero, también, en el día de ayer, una joven enfermera deja en orfandad a un niño, al que andaba comprándole un bizcocho por su cumpleaños, porque un delincuente, que iba corriendo de la Policía, la mató y la dejó tirada en el pavimento; hoy están los familiares en el rezo de esa pobre enfermera, que buscaba el sustento para su familia. Pedimos, por favor, a las autoridades



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 106

competentes, al Jefe de la Policía, que fijen su mirada en la provincia Sánchez Ramírez. Presidente de la República, por favor, envíe todos los recursos que tengan que ver con seguridad a la provincia Sánchez Ramírez, porque en este momento la población se encuentra preocupada; no hay forma de que la gente duerma tranquila, y que los comercios estén tranquilos, porque la ola de delincuencia que arropa nuestra provincia es demasiado fuerte. Así que, por favor, les sugerimos que vayan en auxilio de la provincia Sánchez Ramírez, que fijen su mirada hacia allá, para que vean que esa provincia está preocupada por la delincuencia que está viviendo y no tenemos a qué echar mano".

Le fue concedida la palabra al diputado Rosendy Joel Polanco Polanco, quien manifestó: "Hoy, como montecristeño, estamos elevando una gran queja a la Procuraduría General de la República. En San Fernando de Montecristi, y en cada uno de los municipios que forman parte de nuestra provincia, han aparecido, desde hace un año y algo, varias personas asesinadas sin que a la fecha se tengan resultados; ni siquiera un Ministerio Público que pueda explicarles a las familias, qué investigación está llevando a cabo, para aclarar los hechos que están ocurriendo. Hemos tratado de conversar con quien dirige el Ministerio Público en la Procuraduría, hemos hablado con los ministerios públicos acreditados para cada caso; sin embargo, presidente, amigos y amigas, es como si el silencio matara a esa comunidad que hoy llamamos Montecristi. Pasa todo esto y nos encontramos con ese mismo Ministerio Público que ni siquiera investiga los hechos que allí acaecen, acontecen u ocurren; sin embargo, se dedican a atropellar a muchos miembros, que lo único que hacen es cultivar sus predios. Cuando hablamos de esto estamos indicando que muchos de los que hoy son parceleros de los proyectos que funcionan en mi provincia, están siendo atacados por un Ministerio Público inmisericorde, que hoy se ha inventado una nueva resolución en contra de ellos mismos; no atacan a quienes cometen hechos claros, pero sí quieren atacar a la población que lo único que sabe hacer es trabajar. Yo quiero decirle a ese Ministerio Público que también estamos reclamando por los robos, que no se aclaran, de los animales de la costa; aquellos chivos, ovejos, reses, que estamos pidiéndole a



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 106

gritos que se haga la debida investigación. Repito, es oportuno que en nuestra provincia tengamos a un Ministerio Público que creemos independiente, del que respetamos la vía que ha tomado nuestro partido, pero que se sienta que está detrás de los hechos. Elevo esta gran crítica, apoyando la caminata que se hizo en la costa, y siendo leal a una provincia de gente humilde, tranquila, que solo sabe trabajar el terreno, para que ellos se sientan que tienen una voz en este Congreso Nacional. Sería inoportuno de mi parte no reiterar a la honorable Procuradora General de la República, que inicie una investigación del propio Ministerio Público independiente de Montecristi, o que obligue a ese Ministerio Público independiente a que empiece la debida investigación, y que dé con los casos de asesinato y de robo que afectan a Montecristi y a todos los que trabajamos en esa tierra".

En la continuación de los turnos previos, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó lo siguiente: "Quiero llamar la atención de mis colegas, para que escuchen esta intervención. Desde hace cuatro días las AFP no han dejado de ser tendencia; si ustedes entran a sus aparatos, se darán cuenta de que, en este preciso instante, ocupan el primer lugar, y esto se debe a un nuevo escándalo que se ha escenificado en las CCI o cuentas de capitalización individual de cada obrero, de cada trabajador de la República Dominicana. Las Administradoras de Fondos de Pensiones han estado, de manera discrecional, reduciendo los fondos de pensiones de los trabajadores. El artículo 59 de la Ley No.87-01 establece con precisión, ¡con claridad!, que las aportaciones a la cuenta personal del afiliado constituyen un fondo de pensión de su patrimonio exclusivo, el cuál será invertido por las Administradoras de Fondos de Pensiones seleccionadas en las condiciones y límites que establece la presente ley, con la finalidad de incrementarlo mediante el logro de una rentabilidad real. El fondo y sus utilidades son inembargables y no son objeto de ningún tipo de retención. Las administradoras están reduciendo el patrimonio de los trabajadores y es inaceptable que la Superintendencia de Pensiones, la SIPEN, se haya apandillado y que actúe en complicidad con estas instituciones. Indudablemente, estamos frente



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 106

a una lucha sin cuartel, sin límite de tiempo y sin empate, frente a la voracidad y la insaciabilidad de estas instituciones, que se quieren quedar con todo. En el día de ayer presentamos, por la Secretaría General Legislativa, un proyecto de resolución que tiene como objetivo frenar la complicidad del Superintendente de Pensiones, que está avalando, que está corroborando la actitud de las AFP, sobre una base falsa, que contradice la Ley No.87-01. Han advertido que, en su portafolio de inversión, un 24% está en dólares, ¿y qué cotizante está cotizando en dólares?; que la apreciación del peso frente al dólar evidencia una reducción que no es real, ¡oiga esto!, ¡que no es real!, que es transitoria, o sea, que el que tiene un millón en el estado pasado, cuando consulta ahora tiene novecientos, eso no es real, y eso es con el apoyo de la Superintendencia; los artículos 59, 85, 95, 101 y 102 establecen con precisión que este comportamiento es ilegal, que las reducciones son ilegales. En ese sentido, honorables colegas, diputados y diputadas, estamos pidiendo, oportunamente, cuando le corresponda, una modificación a la agenda de este día, para que el Superintendente de Pensiones venga a este hemiciclo a explicar las razones por las cuales esa institución no ha actuado, cuando la propia ley manda hasta la disolución de estas instituciones cuando incurran en estas violaciones. Específicamente, para concluir, el artículo 103 establece que todos los afiliados al Sistema Previsional disfrutarán de una garantía de rentabilidad mínima real de su cuenta individual; todas las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán tener, con carácter obligatorio, una cuenta denominada 'garantía de rentabilidad', destinada, exclusivamente, a completar la renta mínima exigida por la ley y sus normas complementarias. En ese sentido, señor presidente, oportunamente, estaremos pidiéndole a nuestra Presidencia una modificación a la agenda para presentar la solicitud de interpelación a este funcionario por su irresponsabilidad en sus actuaciones".

A seguidas, le fue concedido un turno al diputado Nelson Rafael Marmolejos Gil, quien se expresó en los siguientes términos: "Haciendo uso de la función que nos asigna la Constitución Dominicana, de legislar, representar y fiscalizar, nosotros en nuestra provincia, que tenemos



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 106

algunos problemas con el agua potable y el alcantarillado, nos dirigimos hacia la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), y haciendo uso de las facultades de la Ley General de Acceso a la Información Pública No. 200-04, solicitamos todos los documentos relativos a un contrato que se firmara en fecha 01 de diciembre de 2011. Dicho contrato se efectuó entre CORAASAN y el consorcio SANESAN. Allí se establecía el diseño, construcción y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales y tuberías cloacales de la provincia de Santiago. Lamentablemente, nosotros hemos sido testigos de la lucha que ha efectuado y ha llevado a cabo la provincia de Santiago, a través de sus distintos municipios, como es el caso de Licey, y del distrito municipal de Las Palomas, que tienen más de treinta años; tres décadas luchando por el sistema cloacal y el tratamiento de aguas residuales. Aquí tenemos nosotros el contrato de fecha 1° de diciembre del 2011, que establece las responsabilidades de las partes contratantes, inclusive, las penalidades con relación al incumplimiento del mismo, y si ese contrato fue firmado en diciembre del 2011 y estamos en el 2022, significa que no se ha efectuado y que la parte contratante ha incumplido con el Estado dominicano. Dentro de los documentos que tenemos, además del contrato y a lo que se obligan las partes, tenemos el cheque de fecha 13 del mes 06 del 2016, donde se erogaba la suma de treinta millones (RD\$30,000,000.00) de pesos, para la ejecución de lo contratado. Hoy, lamentablemente, observamos cómo varios municipios de la provincia de Santiago, encabezados por Licey al Medio y Las Palomas, como distrito municipal, están manifestándose, haciendo protestas y marchas pacíficas, reclamando lo contratado que no ha sido ejecutado. Hoy, nosotros somos testigos de que esa lucha les ha costado lágrimas, sudor y sangre a varios municipios de Santiago y da pena que varios años después, luego de haber entregado recursos económicos del erario, esa obra no haya sido concluida. Por lo que, yo solicito, de manera formal, que el presidente de la Cámara apodere a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, para que examine el contrato que nosotros tenemos aquí; la erogación de más de treinta millones de pesos que hizo CORAASAN a la parte contratante, SENASAN y que dé respuesta a nuestro órgano, como fiscalizador de los recursos del Estado, del por qué no se ha concluido esa obra de



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 106

ampliación, la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y las tuberías cloacales de la provincia de Santiago. Esos municipios han demandado esas obras por varias décadas, y todavía no han visto satisfecho ese reclamo ante las autoridades gubernamentales. Por eso, reitero mi solicitud, presidente, que la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial de la Cámara de Diputados sea apoderada, para que se traslade a la provincia de Santiago y muy, específicamente, al municipio de Licey que es el más afectado, y que haga un descenso en el que pueda constatar, como órgano de esta importante Cámara Legislativa, qué ha sucedido con el incumplimiento de este contrato y con el dinero que el Estado dominicano ha erogado".

Se pasa a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número seis (06) del día de hoy, martes quince (15) de marzo del año dos mil veintidós (2022), en su Primera Legislatura Ordinaria 2022.

1.2. Presentación de excusas.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Vamos a solicitarle al señor secretario, doctor Agustín Burgos, que dé lectura al listado de los señores diputados que hoy se disculpan por no poder estar presentes a esta convocatoria. Agustín Burgos, lea las excusas, y luego, vamos a leer algunas licencias que hay solicitadas".



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 106

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

A seguidas, por Secretaría, se dio lectura a la solicitud de licencia médica remitida por la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos. A saber:

"Santo Domingo, D.N. 14 de Marzo de 2022

Honorable **Lic. Alfredo Pacheco Osoria**Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho.-

Vía: Lic. Francisca Ivonny Mota del Jesús Secretaría General Legislativa

Honorable presidente:

Tras un cordial saludo, y de la manera más atenta, me dirijo a usted para solicitar la aprobación de una licencia médica por un período de treinta (30) días, a partir del día de la fecha, conforme certificación anexa.

Sin otro particular por el momento, se despide con sentimiento, alta consideración y estima,

Atentamente,

Dra. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos Diputada Provincia La Altagracia Partido Liberal Reformista, PLR"(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, también vamos a dar lectura a una comunicación que nos llega del Senado de la República, para que los señores diputados conozcamos el contenido y podamos decidir sobre el mismo".



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 106

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación remitida por el Senado de la República en fecha 02 de marzo de 2022, para la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar los Actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondientes al año 2021. **Recibida en fecha 04 de marzo de 2022.**

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 02 de Marzo de 2022

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria** Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho

Honorable Presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en la sesión No.00101 de fecha 02 de marzo de 2022, el Pleno del Senado de la República designó una Comisión Bicameral, para estudiar los **Actos del Poder Ejecutivo consignados en las Memorias de los ministerios, correspondiente al año 2021**, remitido por el Poder Ejecutivo, iniciativa No.01384-2022- PLO-SE.

Le solicitamos a la Cámara de Diputados, en virtud de las disposiciones de los reglamentos de ambas Cámaras, designar una comisión de diputados para que conjuntamente con la del Senado, conformen una Comisión Bicameral para el estudio de la referida iniciativa.

La Comisión por parte del Senado la integran los honorables legisladores siguientes:

- 1. Milcíades Marino Franjul Pimentel
- 2. Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
- 3. José Manuel Del Castillo Saviñón
- 4. Iván José Silva Fernández
- 5. Alexis Victoria Yeb
- 6. José Antonio Castillo Casado
- 7. Melania Salvador de Jiménez



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 106

De los comisionados antes mencionados, el senador **Milcíades Marino Franjul Pimentel** queda designado como presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide,

Atentamente,

Eduardo Estrella Presidente"(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Voy a someter a votación la licencia de la señora diputada Aida López, por treinta días, que ha solicitado mediante comunicación, ya leída a todos ustedes".

Votación 001

Sometida a votación la solicitud de licencia médica, por treinta (30) días, presentada por la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El Senado de la República nos ha solicitado la conformación de una Comisión Bicameral, para que examinemos los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondientes al año 2021; ellos ya han conformado su parte y le dimos lectura. Ahora, someto a votación la aprobación de que nosotros, también, conformemos la otra parte".

Votación 002

Sometida a votación la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio de los Actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los Ministerios, correspondientes al año 2021, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó lo siguiente: "En breve, con la consulta de los diferentes bloques, conformamos esa parte de la comisión. Obviamente, tengo que informar que, en el día de ayer, lunes 14 de marzo y solo lo voy a decir así, porque no



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 106

voy a decir cuántos, cumplió un año más de vida, la querida diputada Lucrecia Aybar Santana; yo la conozco como Lucrecia Leyba; solo cumplió un año más de vida no me pregunten cuántos, que eso no se pregunta. Este sí es un cumpleaños duro, cumple años hoy, nada más y nada menos que 'el Puma', Napoleón López Rodríguez, diputado popular; tampoco se pueden decir cuántos, porque el hombre no se puede medir... bueno, lo dejo ahí. Cumple años hoy Heriberto Aracena de la Fuerza del Pueblo, él estaba aquí, hace un momentito; muchas felicidades al diputado Heriberto Aracena. El sábado se paraliza todo Higüey y sectores aledaños, con Punta Cana incluido, porque cumple años la voz de la República Dominicana, el diputado Juan Julio Campos, muchas felicidades; invítenos, que nosotros aceptamos invitación y nos quedamos en Punta Cana, para no coger esa carretera en la noche. El domingo cumple años otro de Santo Domingo Norte, que es nada más y nada menos que el deportista, que también es diputado, softbolista destacado de la República Dominicana, Melvin Lara; muchas felicidades, a nuestro amigo Melvin Lara. Entonces, la Comisión Coordinadora presentó dos órdenes del día, a pesar de que vamos a tener sesión hoy martes 15, mañana miércoles 16 y el próximo jueves 17. Entonces, la semana que viene no hay sesión del Pleno convocada, pero el lunes vamos a iniciar fuerte los trabajos de las comisiones, que es a lo que nos vamos a dedicar del lunes 21 al viernes 25. Atención, estamos convocando a todos los presidentes de comisiones para el lunes 21 del mes de marzo a las dos (2:00) de la tarde, en el Salón Hugo Tolentino Dipp, junto a la Comisión Coordinadora en pleno. A la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que tiene su reunión a esa hora y me parece que la de Derechos Humanos, así como otras que se reúnen los lunes, les pido que las pospongan para el martes. Entonces, la semana siguiente tenemos sesión del Pleno 29, 30 y 31 y así mismo, seguimos en el mes de abril; vamos a tener sesión del Pleno la siguiente semana hasta que llegue la Semana Santa, ¿de acuerdo?, para que vayamos adelantando, y los señores diputados puedan organizar sus respectivas agendas. Heriberto Aracena se comió el bizcocho solo allá abajo; el cumpleaños es mañana, pero usted se lo comió adelantado, porque lo felicitamos ahorita y usted no estaba aquí, pero él recibe ahora cualquier regalito que le manden. Entonces, atención Pedro Martínez y Dionicio Rodríguez



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 106

Restituyo, para que nos ayuden el próximo 06 de abril, que es miércoles; pongan atención colegas diputados. Queremos preparar una conferencia sobre la situación que vive el mundo, por el tema de la guerra; aun no le hemos puesto nombre. Ese es un tema que el Congreso debe conocer bien, porque va a tener serias consecuencias para el mundo, de hecho, ya las está teniendo. Entonces, estamos buscando tres o cuatro conferencistas para que la Cámara de Diputados pueda hacer una discusión en el Salón de la Asamblea Nacional y cada uno de nosotros tenga mucho mayor conciencia, que la tenemos, de la situación más difícil que atraviesa el mundo. Después de la pandemia, ha bajado un poco el perfil en una gran parte de los países del mundo, aunque en otros todavía azota, pero, indudablemente, el tema de la guerra afecta a todos los actores de la vida nacional e internacional, y este Congreso debe estar al día con esa situación. Por lo que, le pido al diputado Pedro Martínez, al diputado Dionicio Rodríguez Restituyo y a los voceros de las diferentes bancadas, que constituyamos una comisión, que nos permita ayudar a organizar esta importante conferencia, que vamos a ver si la podemos hacer en el Salón de la Asamblea Nacional; eso sería el día 06 de abril, que es la semana de arriba, creo que la semana previa a la Semana Santa. Entonces, decía que hemos presentado dos órdenes del día, para que, con lo que quede de hoy y de mañana miércoles, trabajemos el próximo jueves. ¿Qué les pedimos?, que estemos temprano, porque eso nos va a permitir avanzar en muchos proyectos que someten los señores diputados. Yo les decía a los distinguidos miembros de la Comisión Coordinadora que, en sentido general, podría parecer que estos proyectos tal vez no tienen una trascendencia nacional, pero una resolución o un proyecto determinado, que incide sobre una provincia, municipio o demarcación, se convierte en extremadamente importante; como decía Nelson Marmolejos, este Congreso tiene la misión de legislar, pero también de fiscalizar y representar, entonces, tenemos que hacer las tres labores".



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 106

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Órdenes del día correspondientes al martes 15 y miércoles 16 de marzo de 2022.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Estos están colgados en la página de la Cámara de Diputados, desde el día de ayer, y cada uno de ustedes los tiene a su disposición. Van a servir para la sesión de mañana, que estamos a 16 y para el jueves 17. Así es que los someto a votación...

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: "Presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "El diputado Pedro Botello tiene la palabra, por favor, el audio".

Le fue concedida la palabra al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien expuso: "Gracias, presidente. Reitero mis salutaciones, al tiempo que solicito al señor presidente de los diputados y diputadas, una modificación de la presente agenda, para que se coloque el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita la interpelación del Superintendente de Pensiones, señor Ramón Emilio Contreras Genao. Es para que comparezca ante este hemiciclo de la Cámara de Diputados, y explique las razones por las cuales las Administradoras de Fondos de Pensiones están reportando, mes por mes, una reducción en los balances de los ahorros de las cuentas de capitalización individual de los afiliados, sin que hasta el momento se haya tomado una medida de lugar para compensarlos. Además, pide sancionar a las AFP por los daños y perjuicios ocasionados en contra del patrimonio de los trabajadores, tal y como lo establece la Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Se lo solicito, señor presidente, para que se coloque en la agenda del día".



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 106

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Si usted lo pide, yo tengo que someterlo, ahora bien, ahorita, aquí en privado yo le dije, que yo no tengo mayores inconvenientes, pero siempre que hay una petición, yo chequeo a las diferentes bancadas, y algo me dice que usted como que no avanzó nada con ellas. ¿Qué yo le solicito?, porque tengo el deber de hacer las cosas cumpliendo con el Reglamento, pero hacer lo correcto y respetarle el derecho que tiene cada legislador... es con usted que estoy hablando; cuando usted estaba hablando yo estaba pendiente mirando, gracias. Entonces, yo le sugiero que lo deje hasta que hablemos con las diferentes bancadas, y si usted entiende que lo podemos hacer mañana y se somete la modificación, lo podemos hacer, porque no es que estemos en contra ni de ese, ni de ningún proyecto, pero la Comisión Coordinadora, en representación de todas las bancadas, se reúne, precisamente, para eso y salvo algunas excepciones, a las bancadas no se les rechaza la posibilidad de incluir ningún proyecto en agenda. Por eso nosotros propiciamos en una oportunidad el que se conformara la Comisión Coordinadora, cuando antes la agenda era una atribución personal del presidente. Entonces, yo le solicito eso. Dígame".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán dijo: "En el día de ayer...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió las palabras del diputado Botello y expresó: "No, diputado, nada más yo quiero que usted me diga, porque usted ha hablado tres veces ya, en el día de hoy, y recuérdese que aquí somos ciento noventa...

Continuó diciendo el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Ayer cantamos como un gallo y dijimos que hoy íbamos a pedir al hemiciclo esta interpelación, saldría, entonces, como una gallina si acepto, presidente. Entonces, le ruego, que me disculpe, pero debo mantener la solicitud...



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 106

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Está bien, okey. Lo que yo le decía ahorita en privado era, precisamente, que usted tenía que tratar de evitar, y me dice si no fue así, el parecer como el chico bueno y que los demás colegas parezcan como los chicos malos de la película, ¿usted me entiende? porque aquí todos somos colegas, aquí todos somos políticos, aquí todos buscamos votos, y aquí todos tenemos que hacer nuestro trabajo. Entonces, no podemos o no debemos tratar de quedar bien por encima del cadáver de tanta gente, que tal vez, tenemos nuestro capital político abonado. Diputado Gustavo Sánchez".

A seguidas, le fue concedida la palabra al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien externó: "Refiriéndonos, precisamente, a este tema, es una cultura, una tradición que las diferentes bancadas nos reunamos en la Comisión Coordinadora, a los fines de ver la pertinencia de incluir temas en la agenda, que real y efectivamente, no provoquen situaciones como esta. En lo que tiene que ver con todo esto, el Partido Reformista Social Cristiano estuvo muy bien representado y para modificar una agenda se requiere las dos terceras partes de los votos presentes. Nosotros no quisiéramos ponernos en la dirección de que nos oponemos a una interpelación, con mucho gusto, pero yo pienso que el escenario expedito para ver todo esto es la Comisión Coordinadora, que el vocero de su bloque presente esa iniciativa a los fines de que acá en el hemiciclo no nos veamos, como dice el presidente, 'como chicos buenos y chicos malos'; o sea, sobre esta parte es muy fácil hacer proselitismo político, donde todo el mundo sabe lo que pasó con el proyecto de ley del 30%. Por lo tanto, mi bloque, de manera muy particular, y entendiendo que ayer nos reunimos, saludamos y secundamos el presidente y no vemos la pertinencia de modificar la agenda, cuando se sabe que las dos terceras partes no están totalmente edificadas".

De su lado, el diputado Julito Fulcar Encarnación expresó: "Nosotros, como bloque del Partido Revolucionario Moderno, asumimos el planteamiento hecho por el presidente de la Cámara, al honorable diputado Botello, en el sentido de que permita el espacio para que esta discusión



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 106

pueda producirse en el marco de la reunión de voceros, que es prácticamente lo mismo que la Comisión Coordinadora, porque como ha expresado el colega vocero Gustavo Sánchez, es un poco incómodo entrar en los procesos de modificación de agenda, después que la Comisión Coordinadora ha hecho lo propio. De tal manera que, reitero el llamamiento al compañero Pedro Botello, para que desista de la moción, en el día de hoy, y que no tenga preocupación, que en esto no se trata de poner o no poner, sino de ser oportunos y pertinentes y parece que no hay ambiente para que su propuesta pueda pasar. Me parece que la mejor alternativa para él, en esta reunión, fuera desistir del planteamiento, para que en otra ocasión podamos discutir la alternativa. Si el compañero Pedro Botello, finalmente, no estuviera de acuerdo con el retiro de la moción, pues, no tendríamos de otra, señor presidente, que someter la votación y el bloque de diputados del PRM estaría votando contrario a la moción de modificación de la agenda presentada por la Presidencia".

Dijo pues, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, someto a votación que la Iniciativa No.06513-2020-2024-CD, que es un proyecto de resolución anunciado por el diputado Pedro Botello, sea incorporada al orden del día, obviamente, en la estructura nueve".

Votación 003

Sometida a votación la modificación al orden del día presentada por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, para que fuese incluida la iniciativa número: 06513-2020-2024-CD, resultó: RECHAZADA. 34 DIPUTADOS A FAVOR, 70 DIPUTADOS EN CONTRA DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Como dijo el diputado Gustavo Sánchez, requiere de una mayoría especial. Finalizada la votación dijo: "Rechazada la propuesta; treinta y cuatro síes, setenta noes. Entonces, someto a votación el orden del día correspondiente al día de hoy y de mañana, con la salvedad de que el resto de estas iniciativas, fungirían como orden del día para el próximo jueves".



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 106

Votación 004

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 15 y miércoles 16 de marzo de 2022, resultaron: APROBADOS. 121 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Le fue concedido un turno al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien anunció: "Tomo este turno de información, porque es justo que el Congreso de la República y nuestros legisladores y legisladoras sepan que el presidente de la Cámara de Diputados Alfredo Pacheco, fue electo vicepresidente de FOPREL, que es el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica, México y Mesoamérica. Entonces, me parece que es necesario saber que el presidente de nuestra Cámara de Diputados está asumiendo la vicepresidencia pro tempore 2022-2023, y por ese premio pienso que debemos darle un aplauso".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Muchas gracias. Sí, de verdad, aprovecho para primero, darles las gracias a ustedes, y comunicar que el pasado viernes se juramentó la nueva directiva del Foro Parlamentario de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica, el Caribe y México. Esa directiva está encabezada por el señor Alfredo Castro Aldana, quien es el presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador y va a ser el presidente 2022-2023, y por la República Dominicana, encabezada por nosotros en la Cámara de Diputados. Entonces, ese importante foro, como todos ustedes saben, tuvo una importante reunión aquí, a finales del mes de noviembre; muchos de ustedes participaron como invitados. Nosotros aspiramos a la presidencia y no lo logramos, pero obtuvimos la vicepresidencia desde la que pretendemos desarrollar una buena labor, conjuntamente, con los demás presidentes de Poderes Legislativos, tanto de México, como de los demás países de Centroamérica. Solicito de inmediato, que pasemos a la estructura 9, dejando sobre la mesa toda la estructura 8, lo único que, luego de terminar la estructura 9, entonces, caeríamos en el punto 8.4.2, para que inmediatamente sea prudente, retomemos el orden del día en el punto 8.4.1. Aquí va la información, doña Lourdes Aybar. Estamos conociendo la Ley de Comercio Marítimo, pero le



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 106

estamos dando lectura por parte, y no la vamos a terminar hoy; ya leímos el informe, ya hemos leído una gran cantidad de artículos y pretendemos avanzar durante esta semana, pero no creo que concluyamos esta semana con la lectura de los artículos".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar conocer la estructura 9 y luego iniciar en el punto 8.4.2, resultó: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación, a viva voz, la diputada Rafaela Alburquerque de González manifestó: "Presidente, ¿qué del Código Penal? ¿se murió? ¿lo enterraron?".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le respondió: "Estamos dejando que respire, está vivito y coleando, pero estamos esperando ver algunos aspectos con el señor presidente de la comisión, para que podamos, con la tranquilidad que el caso amerita, abocarnos a estas discusiones".

Se pasa a la estructura 9.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República tomar las medidas pertinentes e instruir al director general del Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP), a los fines de convertir la oficina satélite existente en la ciudad de San Francisco de Macorís, en Gerencia Regional Nordeste. (Proponente: Dorina Yajaira Rodríguez Salazar). Depositado el 26/03/2021. »Número de Iniciativa: 05387-2020-2024-CD



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 106

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Santiago. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 26/05/2021. »Número de Iniciativa: 05647-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que crea el sistema nacional de registros de Ácido Desoxirribonucleico (ADN) para las personas relacionadas con actos criminales y delitos. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 18/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05930-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un hospital general docente, quirúrgico, materno infantil y traumatológico para las provincias San Juan y Elías Piña. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Fabiana Tapia Valenzuela, Nidio Encarnación Santiago, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 10/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06279-2020-2024-CD



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 106

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de ley que declara el día 1ero. de diciembre de cada año como Día de los Productores Agropecuarios.** (Proponentes: Rafael Antonio Abel Lora, José Francisco López Chávez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Servia Augusta Familia Echabarría, Fabiana Tapia Valenzuela, José Rafael Hernández Portes, Máximo Castro). <u>Depositado el 16/11/2021.</u> *»Número de Iniciativa: 06300-2020-2024-CD*

En este momento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Por cierto, no he visto a Máximo Castro hoy; se nota su ausencia, porque, a pesar de que es el diputado de mayor tiempo entre nosotros, y el de mayor edad también, nunca falta.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento a la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) por la destacada labor en sus 40 años de fundación. (Proponente: Geraldo Antonio Concepción Vargas). Depositado el 17/02/2022.

»Número de Iniciativa: 06432-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El proponente Geraldo Concepción, ha solicitado el uso de la palabra, de procedimiento".

Se le concedió la palabra al diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas y dijo: "El día 10 de febrero del año 1982 se fundó en Sánchez Ramírez la Universidad UTECO. Nosotros, los sancheramirences, con los fondos mineros, decidimos fundar esa universidad, con el lema:



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 106

'sembrar el oro para forjar el futuro'. Parece que nos ha dado bastante resultado, porque después de cuarenta años de fundada, de ella han salido más de veinte mil jóvenes de esa provincia. Hay un dato estadístico que nos dice de la labor que ha desempeñado esta universidad, y es que Sánchez Ramírez está en la posición número tres de las provincias que mayor cantidad de profesionales, por habitante, aporta al país. Por lo tanto, creo oportuno, honorable presidente, que como es un simple reconocimiento a la destacada labor, durante cuarenta años, de esta universidad, si es posible, que conozcamos hoy esta resolución, o si no, la podemos enviar a una comisión con un plazo, para que estemos dentro de la fecha próxima a su cumpleaños, que como dije, fue el 10 de febrero del mes pasado. Por lo tanto, honorable presidente, y honorables diputados, les estoy solicitando, formalmente, que conozcamos en el día de hoy esta resolución para que todos demos el voto positivo y favorable, a fin de que hagamos un reconocimiento a esta universidad, por los cuarenta años que ha venido desarrollando una labor en beneficio, no solo de los jóvenes de Sánchez Ramírez, sino, de todos los jóvenes de la Región Cibao. A plazo fijo para el martes, presidente".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, tú ves, ahora sí, te iba a pedir eso. Él me lo vio en la cara, porque recuerden que yo aquí veo las caras de los señores diputados, entonces, pretender conocerla hoy es un tema. Yo pienso que el plazo fijo es un poco más razonable; acuérdese que no hay sesión la semana que viene, para la otra de arriba, plazo fijo de quince días, en vez de treinta, que es el plazo ordinario ¿está bien? Solicita el diputado Geraldo Concepción que este proyecto se remita a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, pero con un plazo fijo de quince días".

Votación 006

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas para que el proyecto de resolución fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 DIPUTADOS PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 106

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a plazo fijo de quince (15) días.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Me decía el diputado Tonty Rutinel, y voy a decirlo ahora aquí, que para legislar hay que armar muchas voluntades. Continúa nuestra distinguida vicepresidenta, por razones de garganta. Solicito al diputado Francisco Villegas que ocupe la Secretaría, en lugar de la distinguida Nelsa Shoraya Suárez Ariza".

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez, ante la salida momentánea de la secretaria titular Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. (Proponente: Santiago José Zorrilla). <u>Iniciado en el Senado el 21/09/2021 y aprobado el 11/01/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/02/2022.</u> (Ref.05552-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 06435-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Henríquez Ureña la sede central del Ministerio de Educación.** (Proponente(s): Franklin Alberto Rodríguez Garabitos). <u>Iniciado en el Senado el 31/08/2021 y aprobado el 11/01/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/02/2022. (Ref.05666-2020-2024).</u>

»Número de Iniciativa: 06436-2020-2024-CD



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 106

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley que declara la provincia La Vega, como provincia ecoturística.** (Proponente(s): Ramón Rogelio Genao Durán). <u>Iniciado en el Senado el 14/09/2021 y aprobado el 12/01/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/03/2022.</u> *»Número de Iniciativa: 06448-2020-2024-CD*

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de ley orgánica de Función Pública.** (Proponente(s): Jesús Bienvenido Ogando Gil, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Lily Germania Florentino Rosario, Luis René Fernández Tavárez, Ramón Aníbal Olea Mejía, Brenda Mercedes Ogando Campos, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Juan José Rojas Franco, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Dulce Mercedes Quiñones, Máximo Castro, Luis Rafael Sánchez Rosario, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Julito Fulcar Encarnación, Napoleón López Rodríguez, Betty Gerónimo Santana). <u>Depositado el 02/03/2022. (Ref.05385-2020-2024).</u>

**Número de Iniciativa: 06466-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley que regula los procedimientos de control y fiscalización del Congreso Nacional.** (Proponente(s): Félix Ramón Bautista Rosario, Milcíades Marino Franjul Pimentel). Iniciado en el Senado el 24/08/2021 y aprobado el 02/11/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/03/2022. (Ver Iniciativa No.06014-2020-2024) »Número de Iniciativa: 06498-2020-2024-CD



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 106

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas.

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria. PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 11/03/2022. »Número de Iniciativa: 06512-2020-2024-CD Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En el caso de este proyecto, nosotros vamos a solicitar que vaya a estudio de una Comisión Especial, a plazo ordinario". Votación 007 El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial. Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos. Manifestó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez

Matos: "Como fue acordado, nos regresamos al punto 8.4.2".



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 106

Se pasa al punto No.8.4.2.

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Agricultura para adquirir los equipos necesarios para convertir la paja de arroz en abono orgánico, a fin de evitar la quema y contaminación ambiental de la misma. (Proponente: Agustín Burgos Tejada) y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar Diputada. Depositado el 03/05/2021. En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria del 31/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Plazo vencido el 30/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 16/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 24/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 30/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 30/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 01/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 01/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 02/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, 02/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 08/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 08/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.36, Ordinaria del 15/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.36, Ordinaria, 15/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 16/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, 16/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria del 21/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria del 21/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 05/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 05/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 06/01/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, 06/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 09/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 10/03/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 10/03/2022.

»Número de Iniciativa: 05530-2020-2024-CD



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 106

Votación 008

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE AGRICULTURA PARA ADQUIRIR LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA CONVERTIR LA PAJA DE ARROZ EN ABONO ORGÁNICO, A FIN DE EVITAR LA QUEMA Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LA MISMA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL ANTONIO ABEL LORA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.14-SLO-2021 de la reunión del lunes, 11 de octubre de 2021;
 - b. Asistencia No.14-SLO-2021 de la reunión del lunes, 11 de octubre de 2021;
 - c. Reporte No.618/21, del 7 de octubre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 106

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05530-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Agricultura.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

que solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Agricultura para adquirir los equipos necesarios para convertir la paja de arroz en abono orgánico, a fin de evitar la quema y contaminación

ambiental de la misma.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Nancy Villar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05530-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Agricultura para adquirir los equipos necesarios para convertir la paja de arroz en abono orgánico, a fin de evitar la quema y contaminación ambiental de la misma, tiene como proponente al diputado Agustín Burgos Tejada. Depositada el 3 de mayo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.6, Ordinaria, del 31 de agosto de 2021. Plazo vencido el 30 de septiembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.5-SLO-2021-2024-CD, del 13 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.14-SLO-2021-2024-CD, del 11 de octubre de 2021, en la que decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 106

República instruir al Ministro de Agricultura para la adquisición de los equipos necesarios para convertir la paja de arroz en abono orgánico, a fin de evitar la quema y contaminación ambiental de la misma.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Agricultura apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Agricultura para adquirir los equipos necesarios para convertir la paja de arroz en abono orgánico, a fin de evitar la quema y contaminación ambiental de la misma; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y entender la importancia que tiene la adquisición de estos equipos, ya que servirían como herramientas para procesar la paja de arroz a fin de convertirla en abono orgánico y alimento para el ganado vacuno lo cual ayudaría al sector agrícola y ganadero a obtener productos más sanos a un menor costo; asimismo, se contribuiría a ralentizar el calentamiento global evitando su quema, para disminuir la contaminación del aire. En tal sentido, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Agricultura para que se adquieran los equipos necesarios a fin de procesar y convertir la paja de arroz en abono orgánico o alimento vacuno evitando así la quema de la misma y la contaminación ambiental.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios de prevención y tratamiento de todas las enfermedades;



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 106

Considerando segundo: Que República Dominicana es considerada como un país autosuficiente en la producción de arroz, un cultivo básico en la alimentación del pueblo dominicano. En el año 2020, la producción de arroz fue de trece millones quinientos nueve mil setecientos treinta quintales, según las estadísticas del Ministerio de Agricultura;

Considerando tercero: Que las regiones agropecuarias que cubren el noventa y seis por ciento de la producción de arroz de República Dominicana son las regiones nordeste, con más de once mil productores; noroeste, con más de cuatro mil productores; norcentral, con más de tres mil productores; y la suroeste con más de cinco mil productores;

Considerando cuarto: Que la paja de arroz es utilizada como fertilizante orgánico, el cual duplica la producción de cultivos, aportando múltiples beneficios, tales como la mejora de las características físicas del suelo y de los abonos orgánicos, facilitando la aireación, absorción de humedad y el filtraje de nutrientes; beneficia el incremento de la actividad macro y microbiológica de la tierra al mismo tiempo que estimula el desarrollo uniforme y abundante del sistema radical de las plantas;

Considerando quinto: Que la paja de arroz es una fuente rica en sílice, lo que favorece a los vegetales para darle una mayor resistencia contra insectos y microorganismos. A largo plazo, se convierte en una constante fuente de humus; en la forma de paja carbonizada, aporta principalmente fósforo y potasio, al mismo tiempo que ayuda a corregir la acidez de los suelos, por lo que de adquirir los equipos para convertirla en abono, sería de gran beneficio para fertilizar nuestras tierras y evitar emisiones al aire de altas concentraciones de contaminantes en forma de partículas.

Vista: La Constitución de la República:

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley No.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 106

Vista: La Ley No.8, del 8 de septiembre de 1965, que determina las funciones del Ministerio de Agricultura;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único.- Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Agricultura a fin de que se adquieran los equipos necesarios para procesar y convertir la paja de arroz en abono orgánico o alimento vacuno evitando así la quema de la misma y la contaminación ambiental.

Por la Comisión Permanente de Agricultura:"(sic)

COMISIONADOS: Rafael Antonio Abel Lora, presidente. Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, vicepresidenta. Charlene Canaán Cabrera, secretaria. Ángel Teófilo Estévez Estévez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Fabiana Tapia Valenzuela, José Francisco López Chávez, José Luis Rodríguez Hiciano, José Rafael Hernández Portes, Luis René Fernández Tavárez, Máximo Castro, Servia Augusta Familia Echabarría, Nidio Encarnación Santiago, Rosendy Joel Polanco Polanco y Mélido Mercedes Castillo, miembros.

FIRMANTES: Rafael Antonio Abel Lora, presidente. Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, vicepresidenta. Charlene Canaán Cabrera, secretaria. Ángel Teófilo Estévez Estévez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, José Francisco López Chávez, José Luis Rodríguez Hiciano, José Rafael Hernández Portes, Luis René Fernández Tavárez, Máximo Castro, Servia Augusta Familia Echabarría, Rosendy Joel Polanco Polanco y Mélido Mercedes Castillo, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

El siguiente turno lo agotó el proponente del proyecto, diputado Agustín Burgos Tejada, quien expresó: "Consideramos propicio este espacio, para agradecer desde aquí, a los productores de arroz por la gran producción que en estos momentos se está dando en la República Dominicana de ese importante cereal. No obstante a que nosotros, como país, tenemos la característica de que el arroz es una parte fundamental de la alimentación, y que los productores, gracias a Dios y



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 106

a su esfuerzo, han convertido a la República Dominicana en autosuficiente en este cereal, los que procedemos de provincias donde hay grandes productores, parceleros pequeños, y de toda naturaleza, que se dedican a este cultivo, somos afectados con frecuencia, porque luego de la cosecha, estos productores queman la paja y el residuo que queda. Eso ha provocado grandes humaredas que estimulan la contaminación ambiental, y también, afectan el aparato respiratorio de todos los habitantes que se ubican próximos a esas parcelas de arroz. ¿Qué nosotros queremos con esta resolución?, que se siga la producción arrocera, pero en un ambiente saludable. Por eso, estamos proponiendo la compra de equipos, para que esa paja de arroz pueda ser procesada para abono orgánico o para alimento vacuno. Esos procedimientos se realizan en países de Europa y Centroamérica, y aquí tenemos la suerte de tener diputados y diputadas conocedores del sector agrícola, especialmente, de la producción arrocera, que pueden colaborar con la información, el soporte y el apoyo para que cada diputado y diputada que se encuentra hoy en el hemiciclo, pueda votar favorablemente por esta resolución. Queremos que con esa aprobación, inmediatamente, la Cámara de Diputados y el Bufete Directivo, puedan tener un contacto directo con el ministro de Agricultura, para hacer posible que la paja de arroz, que actualmente es quemada, sea procesada con fines de abono o de alimento vacuno. Cuando la paja de arroz se mezcla con otros materiales, como la melaza, resulta de beneficio para la economía de los productores en ese renglón. Así es que, nosotros queremos pedirle el voto favorable de cada diputado y cada diputada, para que las personas que viven cerca de las grandes fincas arroceras puedan descansar de la contaminación y de las infecciones respiratorias, que con mucha frecuencia, sufren por la quema de este material. Muchísimas gracias y contamos con el apoyo de ustedes".

De su lado, la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar manifestó lo siguiente: "En mi condición de representante de la provincia Duarte, considerada la capital del arroz por ser la mayor productora, me uno a esta gran iniciativa. Pueden contar con nosotros para que realicemos todas las gestiones necesarias en Agricultura, porque entendemos que nuestro medio ambiente,



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 106

que es la casa de todos, necesita nuestro apoyo. También los productores arroceros, tanto de mi amada provincia Duarte, como del país, con esta iniciativa van a poder tener una disminución en los costos de fertilizantes utilizando esos abonos orgánicos, que también se van a transferir en una mejor calidad del arroz para la alimentación y la salud de todos los dominicanos".

En la prosecución de los debates, el diputado José Luis Rodríguez Hiciano desarrolló la siguiente intervención: "Me uno a esta iniciativa presentada por nuestro colega diputado Agustín Burgos, de La Vega, ya que este proyecto es algo que va a beneficiar al sector agrícola, porque en verdad, cada vez que se prende la paja de arroz trae como consecuencia una gran cantidad de humo, que hace tanto daño al medio ambiente, y a los pulmones de los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran próximo. Pero, también, si se recolecta la paja de arroz, se va a poder utilizar como fertilizante y eso va a traer como consecuencia, que nuestro suelo agrícola esté mejor abonado y los productores de arroz van a invertir menos en abono. Así que, nos unimos y nos ponemos a la disposición de la comisión que va a llevar a cabo esta iniciativa, de ir al Ministerio de Agricultura a hacer toda la gestión pertinente para que esto se lleve a cabo, y que tantos agricultores de nuestra República Dominicana salgan beneficiados. Hago un llamado a todos los colegas diputados y diputadas para que se unan a esta iniciativa y den el voto favorable".

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Votación 011

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 106

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional del Coco (INACOCO). (Proponentes: Napoleón López Rodríguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas). Depositado el 24/08/2021. (Ref.04509-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Plazo vencido el 14/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 03/11/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 08/12/2021. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 08/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.34, Extraordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria del 15/12/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, 15/12/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 16/12/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 16/12/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria del 21/12/2021. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21/12/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Extraordinaria del 21/12/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, 21/12/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 05/01/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 05/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 06/01/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.44, Ordinaria, 06/01/2022. En Orden del Día para 1era. Discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 09/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 10/03/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 10/03/2022.

Votación 012

»Número de Iniciativa: 05971-2020-2024-CD

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.

Se reincorporó a la sesión la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 106

Votación 013

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL COCO (INACOCO).

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL ANTONIO ABEL LORA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.11-SLO-2021-2024-CD de la reunión del jueves, 30 de septiembre de 2021;
 - b. Asistencia No.11-SLO-2021-2024-CD de la reunión del jueves, 30 de septiembre de 2021;
 - c. Reporte No.577/21, del 27 de septiembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 05971-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Agricultura.

Versión: 1.0.



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 106

Descripción: Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional del

Coco (INACOCO).

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Nancy Villar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05971-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que crea el Instituto Nacional del Coco (INACOCO), tiene como proponentes a los diputados **Napoleón López Rodríguez** y **Geraldo Antonio Concepción Vargas**. Depositada el 24 de agosto de 2021. (Ref.04509-2020-2024). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.7, Ordinaria, del 14 de septiembre de 2021.

Tratada por la comisión en la reunión No.7-SLO-2021-2024-CD, del 20 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.10-SLO-2021-2024-CD, del 29 de septiembre de 2021; No.11-SLO-2021-2024-CD, del 30 de septiembre de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, veintidós artículos, cuatro disposiciones transitorias, una disposición final, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto crear el Instituto Nacional del Coco (INACOCO).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Agricultura apoderada para el estudio del proyecto de ley que crea el Instituto Nacional del Coco (INACOCO), ley ordinaria en virtud de lo que establece el artículo 113 de la Constitución de la República; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 106

(OFITREL), y analizar que es de gran beneficio para el país crear un organismo especializado que regule la producción y comercialización del coco, que brinde la asistencia técnica necesaria a los productores para fomentar su producción. En este sentido, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que crea el Instituto Nacional del Coco (INACOCO)

Considerando primero: Que el cultivo y empaque del coco constituye una de las actividades agrícolas de mayor rentabilidad en la República Dominicana e incentiva la creación de pequeñas, medianas y grandes empresas, las cuales son generadoras de miles de empleos y han impactado en el crecimiento social y económico del país;

Considerando segundo: Que el país cuenta con las condiciones climatológicas apropiadas para el desarrollo, fomento y producción del coco, para ampliar la demanda nacional;

Considerando tercero: Que el cultivo del coco para fines de procesamientos e industrialización en diversos productos derivados de los mismos, cumple con los requisitos para competir en los mercados internacionales;

Considerando cuarto: Que el Estado debe crear un organismo especializado que regularice la producción y comercialización del coco, y que brinde a los productores la asistencia técnica necesaria y fomente su producción;

Considerando quinto: Que es deber del Estado incentivar la producción agrícola e implementar políticas que impulsen la competitividad nacional en mercados internacionales.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 106

Vista: La Ley Orgánica del Banco Agrícola e Hipotecario de la República Dominicana, No.908, del 1 de junio de 1945; y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12, del 9 de agosto de 2012, modificada por la Ley No.147-17, del 12 de mayo de 2017;

Vista: La Ley No.6186, del 12 de febrero de 1963, de Fomento Agrícola;

Vista: La Ley No.11-92, del 16 de mayo de 1992, que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

CAPÍTULO I DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto crear el Instituto Nacional del Coco (INACOCO), para regular, eficientizar y desarrollar la producción del coco en la República Dominicana.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación general en todo el territorio nacional.

CAPÍTULO II DEL INSTITUTO DEL COCO

Artículo 3.- Creación. Se crea el Instituto Nacional del Coco (INACOCO), adscrito al Ministerio de Agricultura, con sede en el municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

Artículo 4.- Autonomía. El INACOCO es un ente público descentralizado, con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera; con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para cumplir sus obligaciones.

Párrafo.- El INACOCO podrá establecer oficinas en el territorio nacional, conforme a las necesidades del organismo.



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 106

Artículo 5.- Integración. El Instituto Nacional del Coco (INACOCO), queda integrado por los órganos siguientes:

- 1. Consejo Directivo;
- 2. Dirección Ejecutiva, dividida en:
 - a. Subdirección Técnica, para coco orgánico;
 - b. Subdirección Técnica, para coco convencional.
- 3. Otros órganos internos que puedan crearse en el reglamento de aplicación.

CAPÍTULO III DE LAS ATRIBUCIONES DEL INACOCO

Artículo 6.- Atribuciones. El Instituto Nacional del Coco (INACOCO), tendrá las atribuciones siguientes:

- 1. Fomentar la siembra del coco en toda la República Dominicana, de acuerdo a las exigencias del cultivo y las condiciones agroclimáticas;
- 2. Asesorar en materia de créditos agrícolas a los pequeños, medianos y grandes productores de coco;
- 3. Promover cursos de capacitación y asesoramiento técnico tendentes a eficientizar y desarrollar la producción de coco a nivel nacional;
- 4. Velar por que la producción y exportación del coco clasificado como orgánico, responda a los registros y estándares correspondientes;
- 5. Promover estudios científicos en el país y realizar intercambios con instituciones vinculadas al coco;
- 6. Velar por el cumplimiento de las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y disposiciones relativas a la actividad del coco en estrecha colaboración con los organismos del Estado;



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 106

- 7. Velar por el cumplimiento de las políticas de buenas prácticas agrícolas referente al desarrollo del cultivo, centro de empaque, condiciones sanitarias y de inocuidad y otras establecidas por organismos internacionales para garantizar la calidad del coco en el mercado nacional e internacional;
- 8. Otras atribuciones establecidas en el reglamento.

CAPÍTULO IV DEL CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 7.- Consejo Directivo. El Instituto Nacional del Coco (INACOCO), es dirigido por un Consejo Directivo, el cual es su máxima autoridad, y el encargado de establecer y orientar la política del coco en la República Dominicana.

Artículo 8.- Composición. El Consejo Directivo está compuesto por:

- 1. El ministro de Agricultura o su representante; quien lo preside;
- 2. El ministro de Industria, Comercio y Mipymes o su representante;
- 3. El administrador del Banco Agrícola o su representante;
- 4. El director del Instituto Agrario Dominicano o su representante;
- 5. Un representante de las asociaciones productoras de coco de la región noroeste:
- 6. Un representante de las asociaciones productoras de coco de la región sur;
- 7. Un representante del Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR);
- 8. Un representante del Instituto para el Desarrollo del Sur (INDESUR);
- 9. El director ejecutivo del INACOCO, que funge como secretario con voz, pero sin voto.



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 106

Párrafo I.- Las instituciones que conforman el Consejo Directivo, deben escoger una persona que las represente en el INACOCO, quien, en ausencia del titular, debe asumir las funciones del mismo con voz y voto.

Artículo 9.- Presidencia del Consejo Directivo. Corresponde al Ministro de Agricultura la presidencia del Consejo Directivo del INACOCO.

Párrafo.- A falta del ministro de Agricultura las sesiones deben ser presididas por un viceministro de Agricultura designado para tal fin.

Artículo 10.- Convocatoria. El Consejo Directivo del INACOCO debe ser convocado por escrito por su presidente, debiendo sesionar de forma ordinaria, la primera semana de cada trimestre y extraordinariamente, todas las veces que se requiera.

Párrafo.- En caso de fuerza mayor o circunstancias imprevistas, el Consejo Directivo puede ser convocado por la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 11.- Cuórum. El INACOCO puede deliberar válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 12.- Decisiones. Las decisiones se toman por mayoría de votos, entendiéndose esto, por más de la mitad más uno de los votos de los miembros del INACOCO presentes en la reunión.

Párrafo.- En caso de empate, el presidente tendrá el voto decisivo.

CAPÍTULO V DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 13.- Atribuciones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo del Instituto Nacional del Coco (INACOCO), tiene las atribuciones siguientes:

 Establecer y regular la política de producción del coco en la República Dominicana;



2. Implementar las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas de cultivo, preparación, clasificación y empaque de coco, tanto para su consumo interno como para la exportación;

ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 106

- 3. Certificar las plantas para la siembra de coco;
- 4. Crear campañas de prevención y control de enfermedades y plagas;
- 5. Coordinar con el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) que se realicen programas de investigaciones y validaciones de tecnologías que puedan ser aprovechadas por la industria del coco a nivel nacional;
- Mantener estrechas relaciones y coordinación con todas las instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras ligadas a la producción, mercadeo y exportación del coco;
- 7. Estar actualizado con los cambios experimentados en el mercado interno e internacional del coco;
- 8. Gestionar cuando las circunstancias así lo requieran, el suministro y distribución de insumos y materiales al sector productor del coco;
- Elaborar y someter la propuesta de presupuesto para la sostenibilidad financiera del INACOCO, a fin de que pueda ser incluida en la Ley de Presupuesto General del Estado;
- Elaborar para fines de aprobación o modificación el reglamento interno del INACOCO;
- 11. Evaluar y aprobar los contratos y acuerdos nacionales e internacionales, previo a ser suscritos por el director ejecutivo; que por su contenido necesitan de su aprobación, conforme a lo establecido en el reglamento interno.
- 12. Otras que sean establecidas en el reglamento interno.



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 106

CAPÍTULO VI DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 14.- Creación de la Dirección Ejecutiva. Se crea la Dirección Ejecutiva como instancia técnica, administrativa y de representación legal del Instituto Nacional del Coco (INACOCO).

Artículo 15.- Designación. El director ejecutivo será designado por el presidente de la República.

Artículo 16.- Subdirecciones técnicas. Se crean las subdirecciones técnicas para coco orgánico y convencional, cuyo funcionamiento y atribuciones serán establecida en el reglamento de aplicación.

Párrafo.- Los subdirectores técnicos serán designados por el Consejo Directivo, de una terna presentada por el director ejecutivo.

Artículos 17.- Requisitos. La persona designada para el cargo de director ejecutivo y de las subdirecciones técnicas para coco orgánico y convencional del INACOCO, deben cumplir con los requisitos siguientes:

- 1. Ser dominicano o dominicana;
- 2. Mayor de edad;
- 3. Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- 4. Ser profesional de la agronomía u otras áreas afines;
- 5. Poseer un mínimo de cuatro años de experiencia en gerencia de proyectos agrícolas u otras áreas vinculadas al sector;
- 6. Otros requisitos consignados en el reglamento interno.

CAPÍTULO VII DE LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 106

Artículo 18.- Atribuciones de la Dirección Ejecutiva. La Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional del Coco (INACOCO) tiene las atribuciones siguientes:

- 1. Administrar y dirigir el INACOCO;
- 2. Llevar un registro de las estadísticas y data de todo lo relacionado con la producción y mercado nacional de exportación del coco;
- 3. Estructurar un programa anual de trabajo y rendir las memorias correspondientes a cada año;
- 4. Verificar que las construcciones de empaques u otras estructuras para la exportación y consumo nacional estén adecuadas a las exigencias de las buenas prácticas agrícolas;
- Elaborar un reporte mensual de las exportaciones del coco, basado en las informaciones obtenidas de las empresas exportadoras y los organismos competentes en la materia;
- 6. Ejecutar las decisiones que emanen del Consejo Directivo del INACOCO;
- 7. Asistir a las sesiones del Consejo Directivo del INACOCO, en calidad de secretario, y adoptar las medidas que requiera su funcionamiento;
- 8. Someter al Consejo Directivo para su aprobación la organización administrativa y técnica del INACOCO, de acuerdo con las funciones y atribuciones establecidas en la presente ley y en su reglamento interno;
- Seleccionar y designar el personal laboral del INACOCO, conforme a la Ley de Función Pública;
- 10. Supervisar las dependencias administrativas y técnicas del INACOCO;
- 11. Someter al Consejo Directivo para su aprobación, el régimen de sueldos y salarios de los empleados del INACOCO conforme a lo establecido en la ley general de salarios y en su reglamento interno;



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 106

- 12. Informar trimestralmente al Consejo Directivo del INACOCO o cuando lo requiera, para su ponderación el funcionamiento de la institución, el cumplimiento de sus acuerdos e instrucciones, y del desempeño del sector productor de coco;
- 13. Elaborar boletines con información técnica para su difusión entre sectores interesados;
- 14. Proponer para fines de aprobación y ejecución al Consejo Directivo, las campañas de divulgación, prevención, control y cultivo de enfermedades y plagas;
- 15. Preparar el proyecto anual de presupuesto de ingresos y egresos del INACOCO, conjuntamente con los profesionales y técnicos de la institución;
- 16. Preparar un informe o memoria anual, de manera regular, al Consejo Directivo sobre la institución, así como presentar los informes parciales que fueren procedentes o que le sean requeridos;
- 17. Supervisar que se cumplan las políticas de producción, comercialización, exportación y registro del coco orgánico;
- 18. Otras funciones consignadas en el reglamento interno.

CAPÍTULO VIII DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

- **Artículo 19.- Recursos financieros.** Los recursos financieros para el funcionamiento del Instituto Nacional del Coco (INACOCO) provendrán:
 - 1. De la partida presupuestaria que al efecto le sea consignada en la Ley de Presupuesto General del Estado;



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 106

- De la gestión de recursos a través de organismos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de las funciones establecidas en la presente ley;
- 3. De las donaciones y contribuciones de la industria del coco y de otras, siempre que no comprometan la institucionalidad y los principios éticos y morales de la institución, así como de las donaciones y contribuciones que se establezcan en el reglamento;
- 4. De la imposición de tasas, cuyo monto será establecido en el reglamento interno.

CAPÍTULO IX DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 20.- Exención. El Instituto Nacional del Coco (INACOCO) está exonerado del pago de todo impuesto, gravamen, tasa o arbitrios que recaigan sobre sus operaciones y negocios jurídicos que realice, así como los documentos relativos a los mismos.

Artículo 21.- Inembargabilidad. Todos los bienes del INACOCO, muebles o inmuebles son inembargables.

Artículo 22.- Intransferibilidad. Se prohíbe la transferencia o cesión de cualquier bien mueble o inmueble del INACOCO a actividades privadas, excepto en los casos de subasta pública prescriptos por las leyes de la República Dominicana.

CAPÍTULO X DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Artículo 23.- Reglamento de aplicación. El Consejo Directivo del Instituto Nacional del Coco (INACOCO), en un plazo de ciento veinte días, a partir de la promulgación y publicación de la presente ley, elaborará y propondrá al Poder Ejecutivo el reglamento de aplicación.



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 106

Artículo 24.- Reglamento interno. El Consejo Directivo del INACOCO debe elaborar el reglamento interno en un plazo de noventa días a partir de la publicación de esta ley.

Artículo 25.- Inicio de operaciones. El INACOCO iniciará sus operaciones noventa días a partir de la publicación de esta ley.

Artículo 26.-Transferencia de fondos. El Poder Ejecutivo, suministrará al Instituto Nacional del Coco (INACOCO) los recursos necesarios para el inicio de sus operaciones.

Artículo 27.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y trascurrido los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Agricultura:"(sic)

COMISIONADOS: Rafael Antonio Abel Lora, presidente. Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, vicepresidenta. Charlene Canaán Cabrera, secretaria. Ángel Teófilo Estévez Estévez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Fabiana Tapia Valenzuela, José Francisco López Chávez, José Luis Rodríguez Hiciano, José Rafael Hernández Portes, Luis René Fernández Tavárez, Máximo Castro, Servia Augusta Familia Echabarría, Nidio Encarnación Santiago, Rosendy Joel Polanco Polanco y Mélido Mercedes Castillo, miembros.

FIRMANTES: Rafael Antonio Abel Lora, presidente. Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, vicepresidenta. Charlene Canaán Cabrera, secretaria. Ángel Teófilo Estévez Estévez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, José Francisco López Chávez, José Luis Rodríguez Hiciano, José Rafael Hernández Portes, Luis René Fernández Tavárez, Máximo Castro, Servia Augusta Familia Echabarría, Rosendy Joel Polanco Polanco y Mélido Mercedes Castillo, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Le fue concedido un turno al presidente de la comisión, diputado Rafael Antonio Abel Lora, quien manifestó: "Este proyecto viene a satisfacer una necesidad nacional, ya que las importaciones de coco están en el orden de los cincuenta millones de dólares



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 106

(US\$50,000,000.00). Este podría, no solamente generar empleo en el país, sino, eliminar las importaciones de coco que se están haciendo en la actualidad; aumentaría la mano de obra, los empleos a nivel del campo, y fortalecería la economía a nivel general. O sea, que consideramos este proyecto como de alta prioridad para equilibrar nuestra balanza de pago, así que, vemos con buenos ojos que las diferentes bancadas le den su voto favorable".

El siguiente turno lo agotó el proponente del proyecto, diputado Napoleón López Rodríguez, quien expresó: "Antes que nada, debo agradecer al honorable presidente de esta Cámara, por haber anunciado mi cumpleaños un día antes, que justamente, es en el día de mañana, y a los honorables diputados por haberme conferido un aplauso simulado. Este proyecto, presidenta, lo introduje en el cuatrienio pasado, y es muy importante; tal como lo externó el presidente de la Comisión Permanente de Agricultura; la cual, gracias a Dios, decidió hacer un informe favorable al mismo. La producción de coco en nuestro país, que encabeza nuestra provincia María Trinidad Sánchez, tiene una plantación, en este momento, de cuatrocientos cincuenta mil tareas en vías de progreso y de aumentar a otras tantas, en virtud de que este producto del agro nacional que se llama coco, lo tiene todo. Por ende, este instituto que estamos conociendo hoy para que se apruebe, tal como dijo el presidente de la Comisión Permanente de Agricultura, va a generar un incremento sustancial en la mano de obra de nuestros hombres del campo. Como representante de mi provincia, la que tiene mayor producción de coco, estamos pidiendo que este instituto, que es apéndice del Ministerio de Agricultura, pero con autonomía propia, sea enclavado en la común cabecera de la provincia María Trinidad Sánchez, valga decir nuestro pueblo de Nagua. Actualmente, nosotros estamos recibiendo cuotas de importación de coco desde Indonesia, la India, Filipinas, en contra de la producción nacional. Cuando se dicte el reglamento para dejar establecido este instituto, en la mesa de negociación debe estar el sector privado, que es el que importa, como materia prima, el coco de estos países, de tal manera, que primero sea el nuestro, por tener las condiciones más favorables. Los industriales que usan esta materia prima, deberán



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 106

participar en el reglamento que regirá el Instituto Nacional del Coco en nuestro país. Es un producto extraordinariamente importante, porque no hay que invertir tanto, solamente, hay que esperar tres años; en nuestro país no hay una provincia, que no tenga una determinada producción de coco importante. Por lo que pedimos un voto favorable a esta pieza, por considerarla de gran interés para el país, y particularmente, para nuestra provincia".

De su lado, la diputada Rafaela Alburquerque de González se expresó en los siguientes términos: "Yo tomo la palabra, porque este proyecto es demasiado importante para el desarrollo del país en este momento; son muchos los agricultores que nos estamos metiendo en la producción de coco. Creo que el coco es nuestro, aquí se da en todos los sitios, y este instituto que se está haciendo hoy, es demasiado importante para la República Dominicana y para nuestro desarrollo agrícola. Del coco se usa todo, la cáscara, el mismo caparazón, la corteza, el agua, la comida; el coco lo tiene todo. Es uno de los mejores proyectos que he visto en estos días, y quiero felicitar al proponente, como también, a la Comisión Permanente de Agricultura, que trabajó en el mismo. Así se hace Patria, trabajando nosotros en el Congreso, para que salgan proyectos que favorezcan a las grandes mayorías. Este es un buen proyecto, por lo que pido, también, el apoyo del mismo, y que votemos a favor de él, sin más preámbulos".

En la prosecución de los debates, la diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero manifestó: "Para mí es de gran satisfacción ver este proyecto, un proyecto de mi provincia, que va a beneficiar a la colectividad. También, acojo como buena y válida la iniciativa de Napoleón López 'el Puma', y felicito a otros que también fueron proponentes de este proyecto, como mi padre Pedro D'Oleo Veras y el exdiputado José Luis Cosme, quienes llevaron esta iniciativa en un período legislativo anterior. Hablar del coco para mí es siempre de gran satisfacción, porque más que ser comercializado, debería explotarse más el contenido de este producto; como decía la legisladora Lila Alburquerque, es de triple partida, te beneficia tanto el agua, la jícara, como la masa. Hablar



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 106

de coco es hablar de Nagua; Nagua es la capital del coco, por lo que, es el lugar más adecuado para este Instituto Nacional del Coco. Honorables diputados del Pleno, quisiera que acogieran como bueno y válido este proyecto de ley, y recalco que cuando MTS crece, crece el país, y cuando un proyecto de ley beneficia a la colectividad, estamos legislando para la colectividad".

Le fue concedida la palabra al diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena, quien expresó: "En primer lugar, saludo esta importante propuesta, este importante proyecto de ley de nuestro colega, legislador de nuestra provincia, ingeniero Napoleón López Rodríguez, y ratifico nuestro apoyo a la misma. Yo pienso que para nadie es un secreto que el coco es uno de los productos más emblemáticos y más nobles de la República Dominicana y de la provincia que representamos, María Trinidad Sánchez. Digo que es uno de los productos más nobles con los que cuenta nuestro país, precisamente, por lo que decía nuestra colega Lila Alburquerque en el turno que nos precedió, que del coco se aprovecha absolutamente todo, se aprovecha la cáscara para la producción de sustrato, la jícara para la producción de artesanía, y el fruto para asuntos comestibles; se obtienen subproductos como el aceite y jabones y se aprovecha el uso del agua como uno de los mejores hidratantes que la madre naturaleza le puede aportar a la humanidad. Es muy contraproducente, señores, que en un país donde el coco es uno de sus productos naturales y donde se produce con mayor facilidad, no tengamos una institución que se encargue y que se especialice en su producción y en su fomento. Así como existe un Instituto de la Uva en la República Dominicana, de lo cual nos alegramos, entendemos que en nuestro país debe existir un Instituto Nacional del Coco, que se encargue de fomentar la producción de uno de nuestros productos más emblemáticos, y quién más que María Trinidad Sánchez para ostentar la representación de esta institución, pues somos una de las mayores productoras de coco de todo el país. Pienso que en María Trinidad Sánchez somos los únicos que celebramos la Feria Nacional del Coco. De manera que, ¡enhorabuena!, felicitamos a nuestro colega Napoleón López Rodríguez y a todos los diputados, miembros de la comisión y los que nos precedieron en la



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 106

presentación de este proyecto. Así que, hacemos un llamado a todos los colegas del Pleno, sin importar banderías políticas, para que apoyemos este importante proyecto que será de gran trascendencia y de gran beneficio para la República Dominicana".

A seguidas, el diputado Juan Agustín Medina Santos externó: "Primero, agradezco a Dios y a usted, presidenta en funciones, por la oportunidad de dirigirme al país y a los colegas diputados. Hablar del coco es hablar del sector agropecuario. Este es un proyecto de extrema importancia, no solamente para que se forme el instituto del coco, sino para que ministerios como Agricultura y Medio Ambiente tengan en cuenta que este es un cultivo que se necesita promover en la República Dominicana. Usted me dirá por qué en Medio Ambiente, bueno, estamos reforestando, vamos a reforestar con cocos porque es productivo y también reforesta y evita la erosión de los suelos por su sistema radicular; qué mejor que reforestar con cocos. Agricultura, que, a veces, quiere sembrar donde no se puede y siempre es lo mismo, los productores cada vez más pobres, bueno, pues el coco es uno de los cultivos más rentables que hay hoy día y vamos a aprovechar este Instituto Nacional del Coco, que lo veo muy bien. Puma, es verdad que vienen cocos importados de varios países, pero es porque no somos autosuficientes. Vamos a promover el cultivo del coco en el Instituto Agrario, en los terrenos del Estado, en el CEA; vamos a hacer proyectos de coco, camino a Samaná, ahí se ven unos proyectos de palmeras, ¿para qué?, para producir aceite, pero el Estado dominicano debe acoger como bandera y como política, promover el cultivo de coco a nivel nacional, pero muy especialmente en los terrenos del Estado. Señores, quizás un productor no puede esperar tres años para comer, pero también el cultivo de coco se puede asociar con cultivos de maíz y de habichuelas. Vamos a incentivar la agricultura del momento, agricultura que después de instalada no tiene esa mano de obra intensiva, pero que sí es muy productiva. Si yo les digo un dato a ustedes, el que tiene cien vacas, necesita quinientas tareas, y el que tiene cien tareas de coco, produce cinco veces más que el que tiene las quinientas de pasto".



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 106

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Voy a solicitar a los señores diputados que están a favor del proyecto, que hagan intervenciones cortas, para que podamos aprobarlo, porque este proyecto tiene consenso y debemos continuar conociendo proyectos que son de las diferentes comunidades. Ahora le corresponde al distinguido diputado Danny Guzmán".

Le fue otorgado un turno al diputado Danny Rafael Guzmán Rosario, quien externó: "Primero, felicito al colega diputado Napoleón López y a los demás que sometieron este proyecto del Instituto del Coco, aunque difiero con algunos de ellos, porque la capital del coco, realmente, es Samaná, reconocido a nivel mundial. Pero no está en discusión cuál es la capital, lo que sí está en discusión es la importancia...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió las palabras del diputado Guzmán Rosario y manifestó: "Así decía Marcelo de la Cruz, un gran diputado oriundo de Miches que hubo aquí hace muchos años".

El diputado Danny Rafael Guzmán Rosario continuó diciendo lo siguiente: "Lo que está en juego aquí es la aprobación de este proyecto de ley que viene, real y efectivamente, a promover el cultivo de coco y a darle más estabilidad. Por ejemplo, ahora mismo, para nosotros poder reforestar con coco, si uno no hace su propio semillero, tiene que comprarle la semilla a Agricultura, para poder sembrarla, cuando aparece, y cada mata cuesta entre treinta y cuarenta pesos. Nosotros como samanenses, y para no abundar mucho, porque ya el señor Jorge Cavoli ha dicho todo lo que se puede hacer con el coco, que aparte de ser comestible, del coco se deriva y se fabrica abono y como dicen, sirve hasta para remedios; para muchas cosas se usan los



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 106

productos derivados del coco. Así que nosotros, como dijo el presidente, para no abundar mucho, le vamos a hacer un llamado a los colegas diputados para que den su voto favorable por este proyecto, que viene a beneficiar al país, porque real y efectivamente, aquí se están importando muchos derivados del coco. Así que, colegas diputados, vamos a votar a favor de este proyecto y le agradezco presidente, por darnos la oportunidad".

El siguiente turno lo agotó el diputado Ramón Aníbal Olea Mejía, quien expresó: "Somos hijos de la provincia Samaná, identificada internacionalmente como la provincia logomarca de este producto, por sus diferentes variedades en el arte culinario, como es el famoso pescado con coco, el moro de guandules con coco y el pescado hervido condimentado con aceite de coco. Eso le ha valido a la provincia de Samaná para convertirse en una marca internacional de este producto, jy qué bueno! Queremos felicitar al colega, compañero Napoleón López, por esta iniciativa que tiene par de años por aquí. Qué bueno que en este momento nos ha tocado a nosotros, también, formar parte, con nuestro voto y con nuestro estímulo, de convertir el proyecto del Instituto del Coco en una ley. Como decía nuestro compañero Jorge Cavoli, de María Trinidad Sánchez, este es un producto con una gran variedad de beneficios en el arte culinario, en la artesanía, pero en los últimos años ya el coco, internacionalmente, se ha convertido en un producto farmacéutico pues, científicamente, está demostrado su valor en la prevención de una enfermedad que en los últimos años ha cobrado muchas vidas, que es el Alzheimer y la pérdida de la memoria. Por eso, nosotros, como representantes de una provincia tradicional, productora de coco, debemos reconocer, que en los últimos años, fruto de que Samaná se ha ido convirtiendo en una provincia turística, se ha abandonado por falta de estímulo, la renovación de su flotilla de cocos. Pero, estamos en el mejor momento, porque hace apenas un mes, el FEDA anunció el financiamiento de cincuenta tareas de coco a todo productor, y a todo inversionista en este sector, pero, no solo eso, que el que tenga más de cincuenta tareas disponibles, doscientas, trescientas, se le va a gestionar un préstamo a través del Banco Agrícola, a una tasa muy inferior a la de estos



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 106

momentos. Así es que, ¡enhorabuena! este instituto, que le dará seguimiento a un producto que no solo es de Samaná, ni de María Trinidad Sánchez, es un producto marca-país, ya que aquí hay coco por doquier, lo único, que hay que hacer es estimular su producción, para que y ese producto sea exportado en todas sus variantes. Así es que, pedimos el voto favorable a este proyecto de ley, y felicitamos, de nuevo, al compañero Napoleón López Rodríguez".

Le fue concedida la palabra al diputado Alexis Isaac Jiménez González, quien expuso lo siguiente: "Dirán, por qué viniendo de la provincia Santo Domingo, estoy hablando, cuando hay dos provincias que se disputan el tema del coco, Samaná, y María Trinidad Sánchez; todos somos uno, el coco...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y manifestó: "Pero, es que usted es de Nagua, también, específicamente de Cabrera".

Continuó con su intervención el diputado Alexis Isaac Jiménez González y dijo: "También, tengo que decirlo, querido presidente, específicamente de Cabrera, que soy casi autóctono de allá, porque me unen lazos. Quiero agradecer a Napoleón López y a los diputados, tanto de la provincia María Trinidad Sánchez, como de Samaná. Nosotros tenemos tres funciones especiales que todos las conocemos: legislar, fiscalizar y representar. En esta labor de legislación, que es importantísima, y que hoy, con la venia de todos, creo que vamos a aprobar, tenemos, también, una labor de fiscalización. Quiero mencionar a alguien que todos los que queremos tener éxito en la vida tenemos que ver, a John Davison Rockefeller. John Davison Rockefeller miraba, no solamente el producto, sino, también, los subproductos y con la fiebre del petróleo, fue de los primeros magnates. ¿Y qué había en ese entonces?, que el petróleo solamente se utilizaba para las lámparas de casas; no estaba inventada la bombilla, tampoco existían los motores de cuatro tiempos de combustión de los carros, y solamente se vendía kerosene, ese era el mayor producto,



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 106

y él pensó un poco más allá. Eso es lo que busca este instituto y los dominicanos, y nosotros en la labor de fiscalización, debiéramos asumirlo así. John Davison Rockefeller tenía equipos de investigación, y ojalá la Comisión Permanente de Agricultura busque todos los institutos creados y los traiga aquí, y veamos en la labor de fiscalización, qué están haciendo, si están buscando a personas con la experticia, si están buscando científicos en el área, y si están mirando hacia dónde vamos y qué queremos. Hoy, el tema del coco es innovador, yo soy amante del dulce de coco, también, pero, ¿por qué es innovador?, porque puede dar un subproducto, aquí hay hasta una zona franca, que está cerca de Payita, de donde se importa hacia otros países. Por eso, quiero dejar la idea, de que no solamente es crear la ley, sino que ese instituto busque, también, como lo hizo John Davison Rockefeller, un subproducto como la gasolina que hoy todos utilizamos, que no se sabía qué se iba a hacer y el buscó un medio y dijo: 'esto se puede utilizar en los motores de cuatro tiempos'; y hoy, todos los que estamos aquí, usamos gasolina y tenemos dependencia del combustible. Por eso, haciendo un paralelismo, quiero felicitar por el tema del coco y creo que es un proyecto que hay que apoyar y que todos debemos impulsar, pero con investigación científica, para que esto pueda seguir creciendo. Presidente, muchas gracias, honorables diputados y diputadas. Que Dios bendiga siempre al pueblo dominicano".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Nos preparamos, que vamos a votar, pero quiero pedirles a mis queridos colegas, que si queremos el Instituto del Coco tenemos que ser más breves. La diputada Dulce Quiñones".

Le fue otorgado un turno a la diputada Dulce Mercedes Quiñones, quien expresó: "Mire, me quise parar, presidente, porque todos han hablado del coco y es una visión que ha tomado nuestro compañero Napoleón López, ya a futuro, pero que va a dejar un legado aquí en este país. Miren, el coco, además de ser comestible, es medicinal, y también se usa para cosméticos; eso se usa para todo. Una vez me llevaron una comida, cuando yo vine del Cibao aquí, allá en el Cibao no se acostumbra a comer con coco, y yo me encontré esa comida tan buena, que a mí me gusta



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 106

cocinar con coco en mi casa. Entonces, es un proyecto que a futuro va a ser muchísimo mejor de lo que estamos pensando. Hay muchos diputados aquí, que no le están poniendo importancia y entran y salen, pero esto va a ser una industria del coco. Hay muchos terrenos del CEA que están baldíos, que fueron de la caña, cuando privatizaron los ingenios; en esos terrenos que no están usándose, se puede sembrar el coco, y nosotros podemos exportarlo, como se exportan los plátanos, los bananos y es interesante. Nosotros nos paramos a apoyar y a aclarar esto, que deben de cogerse los terrenos del CEA para sembrar coco".

De su lado, el diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas externó: "Con relación a este tema, ya todo se ha dicho, pero yo como coproponente de la iniciativa quiero agregar que el cultivo del coco en la República Dominicana está creciendo, y que el mundo necesita este cultivo. Filipinas es el segundo productor de coco en el mundo, solo por debajo de Indonesia, y en Filipinas hoy hay que reponer más de trescientos millones de matas, porque la plantación de ese país tiene más de ochenta años. Por lo tanto, el mundo va a tener una necesidad del coco, y nosotros, que estamos en condiciones apropiadas para este cultivo, debemos seguir desarrollándolo. Para darles un dato, el agua de coco es el segundo jugo más vendido del mundo, después del de china. Por eso, llamo a los compañeros y colegas diputados a que den el voto favorable, para que tengamos en la República Dominicana el Instituto Nacional del Coco".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Jugo de naranja, aclaro, porque un día, y me perdonan el chiste, estábamos en el despacho del presidente Rubén Maldonado, a raíz de establecerse nuestras relaciones con China, y el presidente Maldonado, ¿dónde está Rubén?, le dice a la delegación china: 'aquí les tengo un jugo de china', entonces, las chinitas se miraron, y dijeron: ¿cómo?, y Rubén tuvo que decir: 'Jugo de naranja', porque las chinitas se preocuparon. Entonces, jugo de naranja, porque lo de 'china' es un dominicanismo. Jesús Ogando, ese sí que va a ser breve".



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 106

El último turno lo agotó el diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil, quien se expresó en los siguientes términos: "La verdad es que me siento honrado de pertenecer a un conglomerado de ciento noventa diputados que conceptualizan, como lo hace el Puma, y que producimos proyectos como este, para el bien del país; siendo de una provincia, también, productora de coco, como es la provincia La Altagracia, no quería quedarme callado. Como ya todo se ha dicho, presidente, solo quiero agregar que en el año 2016 me diagnosticaron alergia a la caña de azúcar, y no sabía que existía azúcar de coco, por lo tanto, me he beneficiado de este producto, pero la que utilizo la traen de Indonesia, y sale a un precio que, si la produjéramos aquí, posiblemente fuera un 20 o un 25% de lo que yo pago. Qué bueno que podemos tener, ahora, la facilidad, para que todos esos beneficios que se le extraen al coco, vengan a nuestro país. Así es que a votar favorablemente por este proyecto, y muchas gracias, presidente".

> Votación 014 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura, resultó:

> APROBADO. DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA

VOTACIÓN.

Mientras se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Le estamos haciendo este regalo de cumpleaños hoy, al Puma".

Votación 015

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 98 PRESENTES

PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 106

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Entonces, lamentablemente no vamos a poder conocer el punto 8.4.1, sobre el comercio marítimo, lo que haremos es que le dedicaremos el doble del tiempo mañana. Cerramos la sesión, y les convocamos para las diez (10:00) de la mañana. Pido a los señores diputados la puntualidad requerida. La Comisión Especial, la integran: Frank Paulino, José Santana Suriel, Olfanny Méndez, Nelsa Shoraya Suárez, Ramón Bueno, Carlixta de Paula, Frank Ramírez, Rafael Abel, José Hernández, Benedicto Hernández, Ysabel de la Cruz, Charlene Canaán, Mateo Espaillat, Miguel de los Santos, Máximo Castro y Saury Mota; preside Frank Paulino".

La Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana. Número de Iniciativa: 06512-2020-2024-CD, quedó conformada por los legisladores siguientes:

Diputado Francisco Javier Paulino

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel

Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos

Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza

Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño

Diputada Carlixta Carolina Paula de la Cruz

Diputado Franklin Ramírez de los Santos

Diputado Rafael Antonio Abel Lora

Diputado José Rafael Hernández Portes

Diputado José Benedicto Hernández Tejada

Diputada Ysabel de la Cruz Javier

Diputada Charlene Canaán Cabrera

Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez

Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa

Diputado Máximo Castro

Diputado Saury Antonio Mota Ramírez

Preside

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Les convocamos para mañana, a las diez (10:00) de la mañana, vamos a asistir temprano, para que podamos concluir y terminar temprano. Les invito al almuerzo en el Restaurant, muchas gracias".



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 106

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y cincuenta y seis (01:56) minutos de la tarde, y convocó a sesión para mañana miércoles 16 de marzo, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraysa Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número seis (06), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes quince (15) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Luz Iraysa Victoria Beato Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 106

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S06PLO22 »Fecha: 15-03-2022

Votación 001" 15.03.2022 11:49:30 Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica, por treinta (30) días, presentada por la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 122 Sí: 112 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 106

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 106

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
ΓΑΡΙΑ VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 15.03.2022 11:51:05

Moción: Sometida a votación la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio de los Actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los Ministerios, correspondientes al año 2021.

Presentes en la votación: 118 Registrados: 124 Sí: 118 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 106

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		?



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 106

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 15.03.2022 12:12:34

Moción: Sometida a votación la modificación al orden del día presentada por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, para que fuese incluida la iniciativa número: 06513-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 128 Sí: 34 No: 70 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	Ī	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 106

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	NO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 106

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 106

Votación 004" 15.03.2022 12:14:18

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 15 y miércoles 16 de marzo de 2022.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 135 Sí: 121 No: 2 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 106

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
UÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 106

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 15.03.2022 12:19:55

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar conocer la estructura 9 y luego iniciar en el punto 8.4.2.

Presentes en la votación: 107 Registrados: 119 Sí: 107 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM SIN VOTO	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SI	27



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 106

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 106

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 006" 15.03.2022 12:29:47

»Número de Iniciativa: 06432-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas para que el proyecto de resolución fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a plazo fijo de quince (15)

Presentes en la votación: 110 Registrados: 119 Sí: 110 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 106

CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 106

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL			
HENRÍQUEZ BEATO		PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	LUIS MANUEL	PLD		
	JOSÉ RAFAEL JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA		PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD SIN VOTO	194



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 106

Votación 007" 15.03.2022 12:34:20
»Número de Iniciativa: 06512-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 124 Sí: 110 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 106

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175



CAMAKA DE DII UTADOS

ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 106

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 008" 15.03.2022 12:35:53
»Número de Iniciativa: 05530-2020-2024-CD

Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 119 Sí: 101 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	i	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 106

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 106

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 009" 15.03.2022 12:50:18

»Número de Iniciativa: 05530-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Agricultura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 120 Sí: 101 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
GUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
ÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 106

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 106

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
ИОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
ÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
ÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
AMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
ODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
ÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
UAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
APIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
ALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 106

Votación 010" 15.03.2022 12:51:33
»Número de Iniciativa: 05530-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 112 Sí: 94 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 106

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

89
91 92 ? 5 61 65 96 45 6
92
? 5 61 65 96 45 6 98
5
61
65
96 45 6 98
45 6 98
6 98
98
_
20
132
138
171
185
125
149
127
151
123
131
133
134
?
136
152
183
172
140
?

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 106

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 15.03.2022 12:53:13
»Número de Iniciativa: 05530-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 115 Sí: 99 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 106

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 106

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 012" 15.03.2022 12:54:16 »Número de Iniciativa: 05971-2020-2024-CD Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite

de lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 110 Sí: 89 No: 1 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 106

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	- 57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	- ?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM S	I 59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM S	I 60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	I 62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM S	I 63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM S	IN VOTO 93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM S	I 66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM S	I 67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM S	I 68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	I 69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	- ?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	I 71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	- 72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	- 73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM S	I 74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM S	I 75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM S	I 76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	- 78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	I 79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM S	I 80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	- 81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	- 82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	I 94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	- 84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	I 8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	I 97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	IN VOTO 43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	I 85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	- ?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 106

CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 15.03.2022 12:55:43

»Número de Iniciativa: 05971-2020-2024-CD

Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 115 Sí: 97 No: 1 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 101 DE 106

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 102 DE 106

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 15.03.2022 13:52:48
»Número de Iniciativa: 05971-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Agricultura.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 115 Sí: 96 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 103 DE 106

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 104 DE 106

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 15.03.2022 13:54:07
»Número de Iniciativa: 05971-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 98
Registrados: 115 Sí: 97 No: 1 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 105 DE 106

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82



ACTA NO. 06 DEL MARTES QUINCE (15) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 106 DE 106

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194